

Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DIA 4 DE JULIO DE 2013, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez

**Concejales**

D. Antonio García Zapata

D. Fermín Martínez García

D. José Fernández Andreo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe García Oliver

D. José Guillermo García Sánchez

D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera

D<sup>a</sup> Silvia Egea Morales

D. Pedro Luis Vera Navarro

D. Álvaro Tárraga Carrasco

D<sup>a</sup> Francisca Pelegrín Querada

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Albaladejo Álvarez

D<sup>a</sup> Trinidad Mañogil Pérez

D. José Lorenzo Martínez Ferrer

D. José Javier Valerdi Pérez

D. Antonio Isidro Baño Ros

D. Emilio Callejas López

D<sup>a</sup> Sonia Esparcia Gambao

D. José Luis Ros Medina

**Secretario**

D. Carlos Balboa de Paz

**Interventor Accidental**

D. Rafael Sáez Tárraga

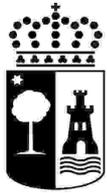
En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas del día cuatro de julio de dos mil trece**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

No asiste y justifica su ausencia el Sr. Concejales, D. José M<sup>a</sup> García Ruiz.

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2013.-**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión extraordinaria del día 28 de mayo de 2013, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

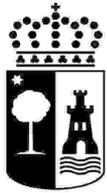
No produciéndose observaciones, se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (12 de los concejales de PP, 4 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 de UPyD) de los veinte concejales presentes, de los veintinueve que de hecho y derecho componen la Corporación.

## **PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE MAYO DE 2013.-**

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de abril de 2013, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 610, el día 2 de mayo de 2013, hasta el número 768, el día 31 de mayo de 2013:

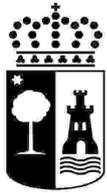
### **DECRETOS MAYO 2013**

<b>NÚM</b>	<b>DÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>
610	2	Pago a justificar para D <sup>a</sup> Concepción López Hernández.
611	2	Justificación de gastos de D. José Javier Carrasco Guirao.
612	2	Resolución expediente sancionador a D. Antonio Alcaraz Martínez.
613	2	Resolución expediente sancionador a D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Isabel Diaz del Campo Díaz.
614	2	Resolución expediente sancionador a D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Isabel Diaz del Campo Díaz.
615	2	Resolución expediente sancionador a D. Joaquín Albaladejo Martínez.
616	2	Resolución expediente sancionador a D. Pedro Patrocinio Reyes.
617	2	Resolución expediente sancionador a D. Rafael Santiago Utrera.
618	2	Resolución expediente sancionador a D. Rafael Santiago Utrera.
619	2	Resolución expediente sancionador a D. José Antonio Palacios Lázaro.
620	2	Notificación a AQUALIA S.A. Mancomunidad de Canales del Taibilla, marzo 2013.
621	2	Notificación a AQUALIA S.A. IBERDROLA, febrero 2013.
622	2	Delegación del Secretario en D. Salvador Álvarez Henarejos.
623	3	Compensación de créditos y débitos a favor de PROMOINVER MARSAN S.L.
624	3	Compensación de créditos y débitos a favor de Ahmed Bekhakh.
625	3	Fraccionamiento de deuda a favor de Thomas Henry Bevan.
626	3	Licencia de apertura D. Florencio Molina López.
627	6	Aprobación de liquidaciones de IBIU por altas catastrales.
628	6	Licencia de apertura NONNA PATCH C.B.
629	6	Inscripción de la Delegación Local de Cáritas Parroquial.
630	6	Inscripción de la Asociación Deportiva de Artes Marciales San Pedro.
631	6	Inscripción de la Asociación Club de Montaña y Escalada Thiar.
632	6	Inscripción de la Asociación Cultural Primer Intento.
633	6	Licencia de apertura a nombre de M <sup>a</sup> Carmen Martín Palacios.
634	6	Incoación de procedimiento sancionador de infracciones de la L.O. 1/92 y demás ordenanzas.
635	6	ANULADO.



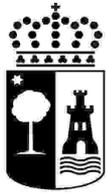
Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

636	6	Pago al BORM por Edicto Exposición Pública Cuenta General 2012.
637	6	Inscripción de la Asociación Escuela de Fútbol Base de Pinatar.
638	6	Licencia apertura D. Carmelo Garcerán Marín.
639	6	Licencia de apertura a MAXIBERIA S.L.
640	6	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de M <sup>a</sup> Carmen Serrano Andújar.
641	6	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de D. Héctor Fabián Montalvo De la Torre.
642	7	Compensación de créditos y débitos a nombre de D. Arturo Rodríguez Arias.
643	7	Pago al BORM por licitación mercadillo artesanía.
644	7	Pago al boletín por resumen delegaciones de Alcaldía.
645	7	Resolución sancionadora.
646	7	Resolución contable.
647	7	Relación de alegaciones estimadas.
648	7	Relación de alegaciones desestimadas.
649	7	Recursos de reposición sanción estimados.
650	8	Pago a justificar a D. Silvia Egea Morales.
651	8	Derecho de información a D. José M <sup>a</sup> García Ruiz, portavoz del PSOE.
652	8	Derecho de información a D. José Luis Ros Medina, portavoz de UPyD.
653	8	Compensación de créditos y débitos a favor de ASESORÍA LABORAL ALBALADEJO, S.L.
654	8	Fraccionamiento de deuda a favor de D <sup>a</sup> Vanessa Carretero Franco.
655	8	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Francisco Javier Hernández Belmonte.
656	8	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Singh Manpreet.
657	8	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Antonio Quijada García.
658	8	Comunicación de ejecución de obra.
659	9	Anulación de recibos por prescripción.
660	9	Anulación de recibos por prescripción.
661	9	Anulación de recibos por prescripción.
662	10	Incoación expediente sancionador GRUPO COOL MURCIA y SANTA MARÍA SL.
663	10	Autorización para instalación de Circo Nevada junto a Estación de Autobuses, del 10 al 12 de mayo.
664	13	Resolución expediente sancionador a nombre de Pedro Ángel Gómez Barqueros.
665	13	Resolución expediente sancionador a nombre Josefa Santiago Santiago.
666	13	Resolución expediente sancionador a nombre de Marian Paraschiv.
667	13	Anulación rebibo IBIU y devolución de cobro indebido SOCEL, SA.
668	13	Pago al BORM por notificación Decreto 1616/2012, bajas inclusión indebida en el Padrón de Habitantes.
669	13	Aprobación de liquidaciones de multas.
670	13	Formalización de operación de tesorería.
671	14	Anulación de recibos correspondiente a Impuesto de Vehiculos de tracción mecánica ejercicio 1993 y siguientes a nombre de Clemente Urrea Jiménez.
672	14	Pago al Borm levantamiento acta previa a la ocupación de los bares de la Curva.
673	14	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Francisco Hernández Sánchez.
674	14	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Serhiy Sheveryev.



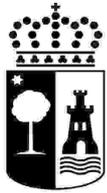
Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

675	14	Compensación de créditos y débitos a nombre de D <sup>a</sup> Pilar Conesa Garrigós.
676	14	Asignación de concejales por asistencias mes de abril.
677	14	Fraccionamiento de deuda a favor de D. José Hernández Cuadrado.
678	14	Ampliación exp. 179/2011.
679	15	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de D <sup>a</sup> Yolanda Martí Belinchon.
680	15	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de D. Oscar Valladares Tarrío.
681	15	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de D. Sergio Belmonte Ortiz.
682	15	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de D. Vlad Dumitri Tesu.
683	15	Delegación de funciones de la Directora-Coordinadora de Servicios Sociales en D <sup>a</sup> Soledad Gago Cabrera.
684	16	Estimación de anulación de liquidación de tasa OVP a AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.
685	16	Anulación liquidación plusvalía por duplicidad D <sup>a</sup> Teresa Nicolás Hernández.
686	17	Delegación para matrimonio civil en el Concejel D. José Guillermo García Sánchez el 25 de mayo.
687	17	Delegación para matrimonio civil en el Concejel D. José Guillermo García Sánchez el 25 de mayo.
688	17	Incoación procedimiento sancionador por infracciones de L.O. 1/92 y demás Ordenanzas Municipales.
689	17	Resolución expediente sancionador a nombre de D. Adrián Martínez Mendoza.
690	17	Resolución expediente sancionador a D. José Antonio Sánchez Casas.
691	17	Resolución expediente sancionador a D. José Luis Galindo García.
692	17	Resolución expediente sancionador a D. Pablo Molina Iniesta.
693	17	Resolución expediente sancionador a D <sup>a</sup> Yaiza Martínez Ruiz.
694	17	Resolución expediente sancionador a D. Herminio Muñoz Fernández.
695	17	Resolución expediente sancionador a D. José Joaquín Martínez Marín.
696	17	Resolución expediente sancionador a D. Francisco Ros Madrid.
697	17	Anulación de providencia de apremio, recargo y costas, por haberse eliminado erróneamente la domiciliación bancaria.
698	17	Anulación por prescripción de recibos de D. Sebastián López Sánchez.
699	20	Incoación de procedimiento sancionador por infracción de la L.O. 1/92 y demás infracciones reguladas por las Ordenanzas Municipales.
700	20	Anulación de liquidación de multas por infracción de tráfico por estimación del agente.
701	20	Notificación AQUALIA, consumo de agua mes de abril, Mancomunidad de Canales del Taibilla.
702	20	Modificación en la cuota del IVTM por vehículo histórico.
703	21	Fraccionamiento de deuda a favor de D <sup>ña</sup> . M <sup>a</sup> . Carmen Barahona Segovia.
704	21	Fraccionamiento de deuda a favor de D <sup>ña</sup> . Esperanza Gómez Ochoa.
705	21	Orden de ejecución de obras en la calle Galicia núm. 1.
706	21	Justificación de gastos de D <sup>a</sup> Silvia Egea Morales.
707	21	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas día 23 de mayo de 2013.
708	21	Convocatoria Pleno extraordinario día 28 de mayo de 2013.
709	21	Compensación de créditos y débitos a favor de DISTRICOBLAN S.L.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

710	21	Compensación de créditos y débitos a favor de D. José Egea Saura.
711	21	Compensación de créditos y débitos a favor de D. Bernardo Cerrato López.
712	21	Fraccionamiento de deuda a favor de RESTAURANTE MESÓN LA PANOCHA S.L.
713	21	Desestimación de exención por minusvalía en el IVTM.
714	21	ANULADO.
715	22	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de M <sup>a</sup> Carmen Sánchez Ferrer.
716	22	Aprobación de liquidaciones de multas por infracciones de la L.O. 1/92 y demás infracciones reguladas por las Ordenanzas Municipales.
717	22	Anticipo reintegrable a D. Sergio Martínez Cámara.
718	22	Anticipo reintegrable a D. Miguel Molina Bonache.
719	22	Anticipo reintegrable a D <sup>a</sup> Marisol Gago Cabrera.
720	22	Anticipo reintegrable a D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús Zapata González.
721	22	Ampliación instalaciones de temporada 2013.
722	22	Anulación IVTM por no matriculación de vehículo en esta villa.
723	23	Sobreestimación de anulación de recibo núm. 525792, a nombre de D. Juan Carlos Buján Fernández. (Lorenzo-Ejecutiva)
724	27	Limpieza de solares (Juan Carlos Escudero-Disciplina)
725	27	Limpieza de solares (Juan Carlos Escudero-Disciplina)
726	27	Limpieza de solares (Juan Carlos Escudero-Disciplina)
727	27	Limpieza de solares (Juan Carlos Escudero-Disciplina)
728	27	Exp. 13/713 Incoaccion expediente sancionador GRUPO COOL MURCIA y SANTA MARÍA S.L.
729	27	Exp. 13/743 Incoaccion expediente sancionador GRUPO COOL MURCIA y SANTA MARÍA S.L.
730	27	Fraccionamiento de deuda a nombre de D. José Córdoba Mirete .
731	27	Fraccionamiento de deuda a nombre de D. Francisco Córdoba Mirete.
732	27	Fraccionamiento de deuda a nombre de D <sup>a</sup> Ana Maria Córdoba Mirete.
733	27	Fraccionamiento de deuda a nombre de D. Francisco Cortado Salinas.
734	27	Fraccionamiento de deuda a nombre de D. Juan Manuel Villaescusa Gallego.
735	27	Compensación de créditos y débitos a nombre de BAR AQUILINO S.L.
736	27	Desestimación de anulación de recibo de tasas de OVP con puesto de mercado en El Mojón, titular D. Antonio Castro Amador.
737	27	Anulación de recibo de liquidación de IBIU varios titulares.
738	27	Convocatoria Junta de Portavoces para el día 30-5-13.
739	27	Incoación procedimiento sancionador por infracciones de L.O. 1/92 y demás Ordenanzas Municipales.
740	28	Licencia de apertura a David Hinchey.
741	28	Anulación de providencia de apremio por haberse realizado la domiciliación bancaria.
742	28	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de D <sup>a</sup> Laura Rayos Grutzmacher.
743	28	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a favor de Kravchuk Sergii.
744	29	Archivo de expediente sancionador 13/2014, Miguel Ángel Redondo Cadenas.
745	29	Compensación de créditos y débitos a nombre de Enrique Carrasco Henarejos.
746	29	Compensación de créditos y débitos a nombre de Francisco José Pérez Arenas.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

747	29	Compensación de créditos y débitos a nombre de D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Arques Gabarrón.
748	29	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Francisco Garcerán Munuera.
749	29	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Aurelio Garcerán Ballester.
750		Fraccionamiento de deuda a favor de D. Aurelio Jesús Garcerán Munuera.
751	29	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Ismael Garcerán Munuera.
752	29	Fraccionamiento de deuda a favor de D <sup>a</sup> Josefa Fernández Fernández.
753	29	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Juan Lacarcel Garre.
754	29	Reconocimiento de crédito extrajudicial.
755	29	Resolución de expediente sancionador a nombre de D. David López García.
756	29	Incoación procedimiento sancionador por infracciones de L.O. 1/92 y demás Ordenanzas Municipales.
757	30	Anuncio BORM de inicio de expedientes sancionadores.
758	30	Anuncio BORM resolución de expedientes sancionadores.
759	30	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a nombre de Filomena Fernández Cortés.
760	31	Compensación de créditos y débitos a nombre de AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.L.
761	31	Compensación de créditos y débitos a nombre de Salvadora Soto Martínez.
762	31	Delegación de Alcaldía para boda en D <sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera.
763	31	Fraccionamiento de deuda a favor de D <sup>a</sup> Inmaculada Rojo Méndez.
764	31	Fraccionamiento de deuda a favor de D. Antonio Cortés Carmona.
765	31	Fraccionamiento de deuda a favor de D <sup>a</sup> Katarzyna Boloz Eweline.
766	31	Licencia de apertura de Izabella Michajlowa.
767	31	Pago a justificar a D. Alejandro López Tárraga.
768	31	Pago a justificar a D. Álvaro Tárraga Carrasco.

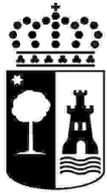
La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de mayo de 2013, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

### **PUNTO TERCERO.- CUENTA GENERAL.-**

Por el Sr. Secretario, se da lectura a la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 25 de junio de 2013:

“Concluido el plazo de exposición pública a efectos de reclamaciones o sugerencias en el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2012 del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, del Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar y de la sociedad municipal Radio Pinatar, S.L.

RESULTANDO: Que durante el plazo de exposición pública no se ha presentado



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

reclamación alguna.

CONSIDERANDO que, se cumplen los preceptos legales vigentes en los términos de las reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, así como de los arts. 208 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno el siguiente:

### DICTAMEN

"Examinado el expediente de aprobación de la Cuenta General de de este Ayuntamiento, del Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar y de la sociedad municipal Radio Pinatar, SL, favorablemente dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas en acuerdo de fecha 30 de Abril de 2013, expuesta al público a efectos de reclamaciones o sugerencias mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de fecha 18 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO que, se cumplen los preceptos legales vigentes en los términos de las reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, así como de los arts. 208 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

CONSIDERANDO la competencia de la Comisión Especial de Cuentas para la emisión del dictamen sobre las Cuentas Generales, así como para la resolución de cuantas reclamaciones o sugerencias se presentaren en el plazo de quince días y ocho más a contar desde la publicación.

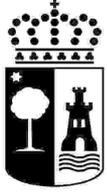
RESULTANDO.- Que no se ha producido reclamación alguna.

VISTOS.- Los antecedentes contables y los informes obrantes en el expediente,

SE PROPONE: La aprobación de la citada Cuentas General, dando cuenta de la misma a las Administraciones autonómica y estatal, y al Tribunal de Cuentas a través de los cauces de información económica legalmente previstos.

El Pleno, no obstante, con su superior criterio, resolverá.

**Se aprueba el anterior dictamen, por mayoría, con dieciséis votos a favor (12 de los concejales de PP, 3 de los concejales de DPI y 1 del concejal de UPyD) y cuatro abstenciones de los concejales del PSOE, de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **PUNTO CUARTO.- ORDENANZA SOBRE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y LIMPIEZA VIARIA**

Por el Sr. Secretario, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Generales, de fecha 2 de julio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la Ordenanza Reguladora sobre recogida, gestión de residuos domésticos y limpieza viaria, el informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación, de la Técnico de Medio Ambiente y del Jefe de Policía Local.

Considerando que la vigente ordenanza municipal sobre Recogida y Tratamiento de Desechos y Residuos Sólidos Urbanos se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 22 de mayo de 1999; y dada la importancia de que el Ayuntamiento se adecue a la Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados tal y como establece su Disposición Transitoria Segunda.

Examinada la documentación que la acompaña, **la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente, por mayoría, con doce votos a favor de los concejales del PP y ocho abstenciones (4 de los concejales de PSOE, 3 de los concejales de DPI y 1 de UPyD), de los veinte concejales presentes, en el momento de la votación, de los veintiuno concejales que de hecho y derecho componen la corporación, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar la Ordenanza Reguladora sobre Recogida, Gestión de Residuos Domésticos y Limpieza Viaria en todos sus términos.

**Segundo.-** Sacar a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio inserto en el BORM y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**Tercero.-** En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**Cuarto.-** Publicar el Reglamento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

***Se aprueba el anterior dictamen, por mayoría, con dieciséis votos a favor (12 de los concejales de PP, 3 de los concejales de DPI y 1 del concejal de UPyD) y cuatro abstenciones de los concejales del PSOE, de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.***



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **PUNTO QUINTO.- MOCIONES.-**

### **MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, SOBRE PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, **D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez**, y lee la moción:

D. Antonio García Zapata, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Albaladejo Alvarez, D. Antonio Baño Ros y D. José Luis Ros Medina, portavoces de los grupos políticos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presentan esta moción conjunta para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno ordinario del mes de julio, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 91.4, en relación con el Art. 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y EXPONEN:

Visto que el plan concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales es un instrumento estatal fundamental para mantener y desarrollar la red de servicios sociales de atención primaria gestionadas por las Corporaciones Locales, en base a cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que continúe financiando la parte correspondiente al Estado del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales que asegure el mantenimiento y funcionamiento de los servicios sociales municipales, habida cuenta que una nueva situación social, justifica nuestra exigencia.

**Se aprueba la anterior moción, por unanimidad, con veinte votos a favor (12 de los concejales del PP, 4 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 del concejal de UPyD) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.**

## **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual, Yo el Secretario, DOY FE.**

**LA ALCALDESA,**

**EL SECRETARIO,**